



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2009

RES. H. N° 488-09

EXpte. N° 20.108/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina", de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime, aconsejando declarar desierto el mismo;

Que la postulante, Lic. Melina Viviana Chávez eleva formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que por Res. H. N° 1480/08 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita ampliación de dictamen

Que en su dictamen N° 10.591 Asesoría Jurídica, luego de hacer análisis de lo actuado en el presente expediente, no advierte vicio de forma, por lo tanto corresponde el rechazo de la impugnación de la postulante Melina V. Chávez. Con relación al cuestionamiento referido a la alegada arbitrariedad manifiesta en la valoración de antecedentes, entrevista y clase oral pública de la postulante, al tratarse de aspectos de contenido estrictamente académico, esta Asesoría Jurídica no tiene competencia para emitir opinión al respecto, por lo que corresponde su consideración al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 122/09, teniendo en cuenta que existen errores de procedimientos que resultan comprobables en el expediente, y que los mismos afectan la transparencia de la tramitación y sustanciación del concurso, aconseja hacer lugar a la impugnación presentada, declarando nulo el presente concurso por vicios de procedimientos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

488-09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 31/03/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR NULO el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina", de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, por vicios de procedimientos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional, Tartagal, Comisión Asesora, postulantes inscriptos, Carrera Profesorado en Letras y Departamento Docencia y Alumnos.

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.